



FIRMADO POR

SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS
MARFAGONES
SANDRA OREÑES GARCIA
27/10/2026Ayuntamiento
Cartagena

Participación Ciudadana y Festejos

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Molinos Marfagones**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Molinos Marfagones, referido a la anualidad de 2026, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 200, de 31 de agosto de 2026, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de la sesión de la comisión de evaluación de fecha 23 de octubre de 2026, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria **n.º 2026-09001-924A-48231- Molinos Marfagones** (RC 2026.2.0015583.000) **por importe máximo de 40.000 € (cuarenta mil euros), gastos corrientes.**

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	DETALLE
VECINOS "LA ESPERANZA N.º S.º DE LA SOLEDAD" DE MOLINOS MARFAGONES	G30628630	49	2.141 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
AMPA C.E.I.P. COMARCAL AZORÍN	G30682009	38,81	2.257 €	Actividades.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	G30654768	75,31	6.053 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MAGDALENA	G30684963	39,58	2.847 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALMERO	G30671192	28,48	1.903 €	Gastos de mantenimiento.
CLUB DE TERCERA EDAD LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	G30685796	26,73	232 €	Gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS MOLINERAS"	G30673362	27,9	250 €	Gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS POZO DE LOS PALOS	G30682611	51,1	4.106 €	Actividades y gastos de mantenimiento.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1.º Centro
30201 – Cartagena☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UHAR 7MVT UZD7 9KY4

PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES JM MOLINOS MARFAGONES 2026 - SEFYCU 4515243La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS
MARFAGONES
SANDRA ORENES GARCIA
27/10/2026Ayuntamiento
Cartagena

Participación Ciudadana y Festejos

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Molinos Marfagones

CLUB CICLISTA MOLINOS BIKE	G30837694	10,96	800 €	Actividades.
CLUB DEPORTIVO NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G30723829	65,52	5.265 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA DE ABAJO	G30634687	49,18	2.747 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
AGRUPACIÓN MUSICAL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G30717664	62,39	5.014 €	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PUEBLO DE SAN ISIDRO	G30677744	79,44	6.385 €	Actividades y gastos de mantenimiento.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante **el plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva, que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

En Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**
rvecinal@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UHAR 7MVT UZD7 9KY4

PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES JM MOLINOS MARFAGONES 2026 - SEFYCU 4515243La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2